

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
358	/24

Montevideo, 30 de julio de 2024

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Ciencias Básicas – Matemática en las Unidades Curriculares: Matemática I y Matemática II, para la carrera Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG SO 4/24 desde el día 12 de junio de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren SC.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

 II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD **TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG SO 4/24 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Ciencias Básicas -Matemática en las Unidades Curriculares: Matemática I y Matemática II, para la carrera Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.
- 2°. Contratar a la Ing. Andreina De los Ángeles Marcano Andarcia Cl. 6.495.161-7
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

Rodolfo Silveira Consejero

Universidad Tecnológica